

**PROTOCOLO PARA LA OBTENCIÓN DEL RECONOCIMIENTO POR PARTE DE LA UNIVERSIDAD DE ALMERÍA, DE LA CONDICIÓN DE ESTUDIANTE EN GRUPO DE RIESGO ANTE LA ENFERMEDAD COVID-19 A LOS ÚNICOS EFECTOS DE RECIBIR UNA DOCENCIA Y UNA EVALUACIÓN ADAPTADAS A NO PRESENCIAL DURANTE EL CURSO 2020/2021**

**INTRODUCCIÓN**

Ante los riesgos que pueda comportar la asistencia presencial de las actividades docentes a los estudiantes considerados de grupo de riesgo o vulnerable, y cuando por prescripción médica se les aconseje no acudir a clases presenciales por su condición clínica no controlada aun manteniendo unas medidas de protección rigurosas, se establece este protocolo de reconocimiento de estudiante en grupo de riesgo ante la enfermedad COVID-19.

**Artículo 1. Objeto.**

Este protocolo tiene por objeto regular el derecho del estudiantado matriculado en estudios oficiales de las titulaciones de Grado o Máster durante el curso 2020/2021, que se halle en grupo de riesgo, a recibir una docencia y evaluación adaptadas a no presencial, con el propósito de evitar el riesgo vital que puede suponer para el estudiantado contraer la COVID-19.

**Artículo 2. Ámbito de aplicación.**

La presente norma es de aplicación a los/las estudiantes matriculados/as en enseñanzas conducentes a títulos universitarios oficiales de Grado o de Máster, impartidos en la Universidad de Almería durante el curso académico 2020/2021.

**Artículo 3. Reconocimiento de la condición de estudiante en grupo de riesgo.**

1. Se considerarán estudiantes en grupo de riesgo aquellos/as que lo soliciten y acrediten alguna de las circunstancias que se enumeran en el apartado 2 y obtengan el reconocimiento expreso de esta condición mediante resolución estimatoria.
2. Conforme a las recomendaciones del Ministerio de Sanidad y la "Guía de referencia para la elaboración del Plan de Prevención, Protección y Vigilancia COVID-19 para las Universidades de Andalucía Curso 2020-21", se identifican como patologías severas y

Puede verificar la autenticidad, validez e integridad de este documento en la dirección:  
<https://verificarfirma.ual.es/verificarfirma/code/e2kG+7ohL8WSzCMpLh+9lQ==>

Firmado Por

María Angustias Martos Calabrús

Fecha

24/09/2020

María Isabel Ramirez Alvarez

ID. FIRMA

blade39adm.ual.es

e2kG+7ohL8WSzCMpLh+9lQ==

PÁGINA

1/4



e2kG+7ohL8WSzCMpLh+9lQ==



situaciones que pueden poner en riesgo vital en el caso de contraer la COVID-19, las siguientes:

- Cáncer en fase de tratamiento activo
- Inmunodepresión
- Enfermedad pulmonar crónica severa, incluido el asma en tratamiento continuado
- Enfermedad cardiovascular severa, incluida hipertensión no controlada
- Insuficiencia renal crónica
- Enfermedad hepática crónica severa
- Diabetes no controlada
- Obesidad mórbida (IMC>40)
- Embarazo
- Mayores de 60 años

**Artículo 4. Solicitud de reconocimiento.**

1. La solicitud se formalizará mediante la cumplimentación del formulario que aparece anexo al protocolo y deberá ir acompañada de la documentación acreditativa de la causa alegada.
2. Se consideran como supuestos que dan derecho a solicitar el reconocimiento de la condición de estudiante en grupo de riesgo las patologías o situaciones enumeradas en el artículo anterior.
3. Las patologías o condiciones alegadas deberán estar acreditadas por un informe del médico de Atención Primaria o del especialista correspondiente que valore el riesgo para el/la solicitante de la docencia presencial.
4. Tanto la solicitud como la documentación acreditativa de la circunstancia alegada deberán presentarse por Registro General **hasta el 9 de octubre**, dirigido al Vicerrectorado con competencias.
5. Asimismo, cuando la causa alegada se haya producido o reconocido con posterioridad a la finalización del plazo citado en el párrafo anterior, la solicitud podrá ser presentada desde el momento en que se produzca dicha situación.
6. Si la solicitud no se formaliza mediante el formulario que figura como anexo, o no se acompaña de la documentación acreditativa que corresponda, se requerirá al/a interesado/a para que, en un plazo de 3 días, subsane la falta o acompañe los documentos preceptivos, con indicación de que, si así no lo hiciera, se le tendrá por desistido/a de su petición. La notificación del mencionado requerimiento se efectuará mediante su remisión a la dirección de correo electrónico indicada por el/la interesado/a efectos de notificaciones.

Puede verificar la autenticidad, validez e integridad de este documento en la dirección: <a href="https://verificarfirma.ual.es/verificarfirma/code/e2kG+7ohL8WSzCMpLh+9lQ==">https://verificarfirma.ual.es/verificarfirma/code/e2kG+7ohL8WSzCMpLh+9lQ==</a>			
Firmado Por	<b>María Angustias Martos Calabrús</b> <b>María Isabel Ramirez Alvarez</b>	Fecha	24/09/2020
ID. FIRMA	blade39adm.ual.es	e2kG+7ohL8WSzCMpLh+9lQ==	PÁGINA 2/4
			
e2kG+7ohL8WSzCMpLh+9lQ==			



**Artículo 5. Resolución de reconocimiento.**

Los vicerrectorados con competencias, a la vista de la solicitud y de la documentación aportada, estimarán las solicitudes que hayan sido presentadas dentro de su correspondiente plazo y con acreditación de las circunstancias señaladas.

No se estimarán las solicitudes que hayan sido presentadas fuera de su correspondiente plazo o en las que no concurra alguna de las circunstancias mencionadas o no quede acreditado (tras el plazo de subsanación) documentalmente su cumplimiento (en este último caso, la resolución será por desistimiento).

**Artículo 6. Comunicación del reconocimiento.**

La resolución del reconocimiento con la adaptación de la docencia y evaluación se comunicará al interesado/a a la dirección de correo electrónico indicada en la solicitud o, en su defecto, a la dirección de correo electrónico de éste/a en la Universidad de Almería.

Igualmente, se remitirá copia de la resolución a la Facultad/Escuela/Centro y a los Departamentos responsables de la docencia, en cada caso. Estos deberán remitir copia de la resolución a los Coordinadores de curso y Coordinadores de las asignaturas implicadas, respectivamente.

Puede verificar la autenticidad, validez e integridad de este documento en la dirección:  
<https://verificarfirma.ual.es/verificarfirma/code/e2kG+7ohL8WSzCMpLh+9lQ==>

<b>Firmado Por</b>	<b>María Angustias Martos Calabrús</b>	<b>Fecha</b>	<b>24/09/2020</b>	
	<b>María Isabel Ramirez Alvarez</b>			
<b>ID. FIRMA</b>	<b>blade39adm.ual.es</b>	<b>e2kG+7ohL8WSzCMpLh+9lQ==</b>	<b>PÁGINA</b>	<b>3/4</b>
				
<b>e2kG+7ohL8WSzCMpLh+9lQ==</b>				



**ANEXO 1**

**SOLICITUD DE RECONOCIMIENTO DE LA CONDICIÓN DE ESTUDIANTE EN GRUPO DE RIESGO, A LOS ÚNICOS EFECTOS DE RECIBIR UNA DOCENCIA Y UNA EVALUACIÓN ADAPTADAS A NO PRESENCIAL (CURSO ACADÉMICO 2020/2021)**

<b>Solicitante:</b>		
Apellidos:		Nombre:
DNI:		
<b>Facultad/Centro/Escuela:</b>		
Titulación:		Asignaturas Matriculadas:
<b>Domicilio:</b>		
Localidad:		
Código Postal:	Teléfono:	Correo Electrónico:

**Causa alegada:** Marque cuál/es de las siguientes circunstancias (puede indicar varias) es la que alega como fundamento de su solicitud de reconocimiento de la condición de estudiante en grupo de riesgo durante el curso académico 2020/2021 en la titulación indicada, debiendo aportar la documentación que en su caso se indica:

<input type="checkbox"/> Cáncer en fase de tratamiento activo
<input type="checkbox"/> Inmunodepresión
<input type="checkbox"/> Enfermedad pulmonar crónica severa, incluido el asma en tratamiento continuado
<input type="checkbox"/> Enfermedad cardiovascular severa, incluida hipertensión no controlada
<input type="checkbox"/> Insuficiencia renal crónica
<input type="checkbox"/> Enfermedad hepática crónica severa
<input type="checkbox"/> Diabetes no controlada
<input type="checkbox"/> Obesidad mórbida (IMC>40)
<input type="checkbox"/> Embarazo
<input type="checkbox"/> Mayor de 60 años

Documentación aportada:

- Informe médico de Atención Primaria o del especialista correspondiente que acredite las patologías severas o condiciones alegadas.

En Almería, a      de      de 2020.

Fdo. el/la Solicitante

**VICERRECTORADO DE ORDENACIÓN ACADÉMICA/ VICERRECTORADO DE ESTUDIANTES,  
IGUALDAD E INCLUSIÓN**

Puede verificar la autenticidad, validez e integridad de este documento en la dirección:  
<https://verificarfirma.ual.es/verificarfirma/code/e2kG+7ohL8WSzCMpLh+9lQ==>

<b>Firmado Por</b>	<b>María Angustias Martos Calabrús</b> <b>María Isabel Ramirez Alvarez</b>	<b>Fecha</b>	<b>24/09/2020</b>
<b>ID. FIRMA</b>	<b>blade39adm.ual.es</b>	<b>e2kG+7ohL8WSzCMpLh+9lQ==</b>	<b>PÁGINA</b> <b>4/4</b>

